



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3677

07/11/2016

7796

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

Los datos públicos de criminalidad pueden ser consultados en la página de internet del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas, a través de la siguiente dirección:

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>.

Madrid, 9 de diciembre de 2016